



Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

GUÍA DE POSTULACIÓN

FONDECYT Postdoctorado 2027



Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) de la Universidad de Concepción, en concordancia con las bases del Concurso Fondecyt de Postdoctorado de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), con el propósito de apoyar a investigadoras e investigadores UdeC en su proceso de postulación.

Consultas

Para cualquier consulta, dirigirse a:

fondecytudec@udec.cl con el asunto: "F.
Postdoctorado 2027 - Consulta".

Concepción, agosto 2026
Versión 2.0

Línea de tiempo de postulación

1

APERTURA CONCURSO - ANID

31 de julio de 2026.

Fecha de inicio oficial del concurso. La plataforma SPL queda disponible para el ingreso de postulaciones.

2

PLAZO PATROCINIO INTERNO - UdeC

3 de septiembre de 2026*.

Plazo máximo para completar el formulario de patrocinio interno y adjuntar o enviar la carta de patrocinio correspondiente.

El acceso se encuentra disponible en el [sitio web VRID del concurso](#).

3

CIERRE PARA POSTULANTES - ANID

8 de septiembre de 2026 a las 16:00 h*.

Los/as postulantes deben enviar sus propuestas a través del [SPL](#) para firma del patrocinio institucional.

4

PERIODO PATROCINIO INSTITUCIONAL - ANID

Entre el 8 y el 22 de septiembre de 2026*.

VRID revisa las postulaciones y el/la postulante puede realizar modificaciones, finalizando la postulación con el envío a ANID antes de las 16:00 h del 22 de septiembre de 2026*.

5

CIERRE CONCURSO - ANID

22 de septiembre de 2026 a las 16:00 h*.

La firma para el patrocinio institucional se realiza a través del SPL y corresponde al último paso antes de que la postulación sea considerada recibida por ANID. VRID informará oportunamente la fecha en que se comenzará el proceso de firma de las postulaciones.

*Las fechas han sido actualizadas de acuerdo con la [Resolución 6830/2026, que modifica bases concursales](#)

Más información:

<https://vrid.udec.cl/fondecyt-postdoctorado-2027/fondecytudec@udec.cl>

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD I

Tipo y duración del proyecto

Proyectos exclusivamente de investigación científica o tecnológica, de 2 o 3 años de duración.

Todo proyecto debe ser presentado por un/a Investigador/a Responsable (IR), un/a Investigador/a Patrocinante y una Institución Patrocinante.

Se requiere el grado académico de Doctor/a obtenido entre el 1 de enero de 2023 y el 3 de septiembre de 2026 (num. 4.4). La fecha a considerar es aquella en que se cumplieron todos los requisitos para obtener el grado.

Postulantes de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile (num. 4.2). Se debe adjuntar copia simple y vigente de cédula de identidad por ambos lados en la sección Anexos > "Cédula de Identidad".

Investigador/a Responsable

Una persona sólo podrá participar como IR o como Investigador/a Patrocinante; nunca en ambas calidades (num. 4.3).

No podrán postular como IR quienes hayan recibido financiamiento previo como IR en Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación o Regular; ni como Director/a o Director/a Alterno/a de proyectos Exploración de la SPI (num. 4.11).

Investigador/a Patrocinante

Dedicación mínima de al menos media jornada (20 horas semanales) en la Institución Patrocinante (num. 4.5).

Puede patrocinar un máximo de dos proyectos en la convocatoria (num. 4.6).

Debe no mantener situación académica pendiente como IR Fondecyt al cierre del patrocinio, o subsanarla en los plazos establecidos (num. 4.7 y 9.8).

Presupuesto

El financiamiento máximo es de 32.284 M\$ por año de ejecución (más 3.000 M\$ para gastos de instalación para el primer año, en caso de requerirse). Los montos en el SPL se ingresan en miles de pesos (por ejemplo, \$1.000.000 se ingresa como 1.000 M\$). Detalle en el numeral 6 de las Bases.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD II

Dedicación y permanencia IR

El/la IR se compromete a dedicación exclusiva; se permiten hasta 6 horas semanales adicionales en otras actividades académicas remuneradas (num. 3.2).

El/la IR se compromete a permanecer en el país hasta el término del proyecto y al menos 6 meses por cada año de ejecución (num. 3.5 y 11.3).

Integridad en la investigación

Toda referencia debe citarse de forma adecuada y estar debidamente identificada en el listado correspondiente.

La copia sustancial —de obras ajenas o propias— será causal de fuera de bases (num. 5.4). Incluir en la postulación cartas de resultados de concursos anteriores también acarrea inadmisibilidad (num. 5.6).

Uso de inteligencia artificial

En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial, su uso deberá declararse en el SPL, describiendo brevemente la forma en que dichas herramientas fueron utilizadas.

Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Quien postule como IR no podrá mantener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a la fecha de cierre del patrocinio institucional (num. 4.13, Ley N°21.756).

Formatos

Se deben descargar los formatos actualizados disponibles en la plataforma, sin modificar ni eliminar los enunciados, y respetar la extensión máxima de páginas indicada en las bases. Utilizar formato tamaño carta, fuente Arial tamaño 10 o similar; archivos PDF no encriptados/protegidos (num. 7.1).

FACTORES DE EVALUACIÓN

80%

Calidad, Factibilidad y
Novedad Científica o
Tecnológica de la propuesta

- Solidez y actualización de los fundamentos teóricos y del estado del arte.
- Calidad y coherencia de las preguntas de investigación o hipótesis y objetivos.
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos.
- Coherencia y factibilidad del plan de trabajo y de la Carta Gantt.
- Pertinencia y equilibrio entre recursos solicitados y disponibles (infraestructura y equipo humano).
- Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante.
- Novedad científica o tecnológica de la propuesta y su relevancia o trascendencia.

20%

Trayectoria Académica y de
Investigación del/de la postulante

- Antecedentes curriculares (becas, premios, pasantías, congresos, docencia, guía de tesis, editorías, etc.).
- Productividad: hasta 10 publicaciones publicadas, aceptadas o en prensa a partir de 2021 (con ampliaciones específicas).
- **Prototipos y productos o servicios vinculados con innovación y transferencia tecnológica.**
- Contribución o vinculación con la sociedad y el medio.
- Reseña evaluada cualitativamente: coherencia entre trayectoria y propuesta.
- Medios de verificación para cada producto, actividad o logro; si no están respaldados, no se consideran.

A continuación, se presentan preguntas orientadoras extraídas de la Guía de Evaluación de Proyectos de Investigación 2026, que pueden apoyar la formulación de la propuesta.

Preguntas orientadoras para Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica

- Fundamentos teórico-conceptuales y estado del arte
 - ¿La propuesta contiene una sólida revisión de conceptos técnicos de acuerdo con la problemática que se pretende abordar?
 - ¿Existe una revisión bibliográfica exhaustiva, actualizada y pertinente que dé cuenta del estado actual de la problemática a abordar?
- Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos
 - ¿Son fácilmente identificables el problema a estudiar, las hipótesis y la pregunta de investigación?
 - ¿Existe una conexión lógica entre la problemática, hipótesis y los objetivos (generales y específicos) propuestos?
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis y/o preguntas de investigación
 - ¿Es claro y apropiado el marco metodológico propuesto?
 - ¿Existe coherencia entre la metodología, hipótesis y los objetivos propuestos?
- Plan de trabajo o carta Gantt y coherencia con la propuesta
 - ¿El plan de trabajo o carta Gantt es detallado, pertinente y ajustado a un proyecto de esta naturaleza?
 - ¿Existe pertinencia entre el plan de trabajo o carta Gantt propuesta y los objetivos a abordar?
- Infraestructura y recursos
 - ¿La infraestructura, recursos humanos y materiales solicitados y aquellos disponibles permiten abordar la problemática propuesta?
- Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante
 - ¿La experiencia del/de la Investigador/a Patrocinante así como sus líneas de investigación se relacionan a la propuesta y permiten asegurar un exitoso desarrollo del proyecto?
- Novedad científica o tecnológica de la propuesta
 - ¿La propuesta considera aspectos no reportados en la literatura, particularmente en el área y objeto de estudio, hipótesis y/o metodología (ideas, aproximaciones, modelos, teorías, predicciones, resultados esperados, entre otros)?
 - ¿La ejecución de la propuesta de investigación científica o tecnológica aportará con nuevo conocimiento o métodos en el área?

Fuente: "Guía de Evaluación de Proyectos de Investigación", mayo de 2026.

Descripción de subfactores en Trayectoria Académica y de Investigación del/de la Postulante

- Antecedentes Curriculares

1. Becas, premios y distinciones.
2. Pasantías y colaboraciones.
3. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales.
4. Participación en proyectos (investigación, I+D, creación artística, entre otros).
5. Participación en investigación aplicada conducentes a patentes, licencias, innovación, spin-offs, joint ventures, prototipos, concursos y producciones artísticas.

- Productividad

Artículos en revistas científicas, libros o capítulos de libros.

- Prototipos y productos o servicios vinculados con innovación y transferencia tecnológica.

En esta sección debe informar todos los prototipos, productos o servicios vinculados con la innovación y la transferencia tecnológica de los que haya sido parte relacionados con la propuesta de investigación.

- Contribución y Vinculación con la Sociedad y el Medio

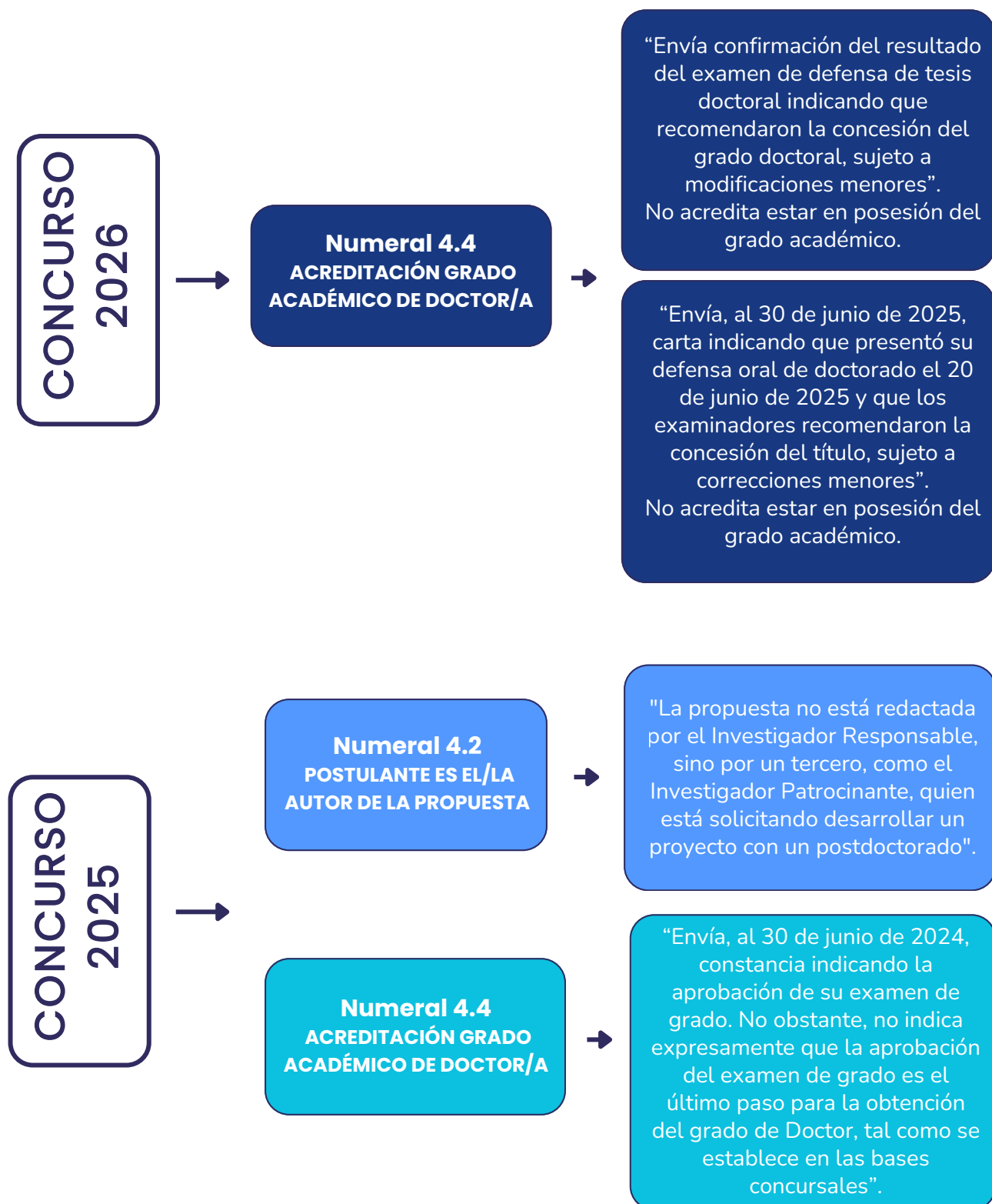
Participar en actividades o espacios de crítica artística, divulgación artística y/o investigación de divulgación donde se presenten temáticas o resultados de investigación.

Participación en actividades de transferencia tecnológica o de conocimiento al medio.

Participación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables.

Fuente: "Guía de Evaluación de Proyectos de Investigación", mayo de 2026.

Principales causales fuera de base concursos anteriores



PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS BASES CONCURSALES I



REQUISITOS DEL/DE LA IR

Numeral 4.2

- Residencia definitiva en Chile.

Numeral 4.13

- Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.



ADMISIBILIDAD

Numeral 4.4.1

Extensión plazo obtención del grado de doctor para personas cuidadoras.



ADMISIBILIDAD

Numeral 4.5

Media jornada para el/la Investigador/a Patrocinante se ajusta a 20 horas.



PROCESO DE EVALUACIÓN

Numeral 8.1.1

La SPI podrá autorizar cambios de Grupo de Evaluación.



PROCESO DE EVALUACIÓN

Numeral 8.2

Se elimina el subfactor de Pertinencia al ámbito inter-transdisciplinario.



PROCESO DE EVALUACIÓN

Numeral 8.2.1

En la formulación del proyecto el/la IR deberá presentar plan de trabajo y carta Gantt.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS BASES CONCURSALES II



PROCESO DE EVALUACIÓN

Numeral 8.2.2

Se incorpora como subfactor evaluable en trayectoria Prototipos y productos o servicios vinculados con innovación y transferencia tecnológica.



SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA

Numeral 7.3

- Se incorpora declaración de uso de herramientas de inteligencia artificial y principales actividades.

Nueva etapa: "Solicitud de recursos".



ADJUDICACIÓN

Numeral 9.1

Se incorpora como insumo a la adjudicación la pertinencia de las áreas prioritarias, descritas en el Anexo N° 4 de las bases concursales. La Agencia podrá destinar hasta un 70% de las adjudicaciones del concurso a proyectos que se enmarquen en ellas.



TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Numeral 11.2

Mayor flexibilidad en plazos para presentar certificaciones/autorizaciones a los/as IRs que adjudiquen proyecto.

RECOMENDACIONES

SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA (SPL)

- Se recomienda mantener actualizado el CV en la plataforma ANID antes de iniciar la postulación (ver Anexo 1).
- Se deberán declarar hasta tres actividades por año, distintas de congresos, viajes y publicaciones. En caso de adjudicación, estas actividades serán incorporadas al convenio.
- La Justificación de Recursos Solicitados se ingresa directamente en SPL. Se recomienda fundamentar los recursos solicitados en función de las actividades y objetivos del proyecto. Asimismo, se sugiere adjuntar cotizaciones para equipos u otros ítems de alta especificidad o valor.
- En la sección Institución, se recomienda seleccionar la repartición a la que el/la Investigador/a Patrocinante (IP) se encuentra afiliado/a actualmente y que otorgó el patrocinio interno (ver Anexo 2). Este aspecto será revisado por la VRID y, de corresponder, se formularán observaciones para su corrección.
- Es importante seleccionar desde la sección Investigador del SPL las publicaciones que serán evaluadas en este concurso (máximo 10). Si no son seleccionadas, no serán consideradas en la evaluación.

REFERENCIAS

- Las referencias bibliográficas deben estar correctamente redactadas e incluir DOI cuando corresponda.
- Todo texto, párrafo o cita textual proveniente de una referencia bibliográfica, ya sea de otros/as autores/as o propia, debe estar debidamente citado e identificado en el lugar correspondiente y en el listado de referencias.

ANEXO 1: Actualización de CV en SPL

Inicio de la postulación y actualización del currículum

En la siguiente imagen se muestra cómo actualizar el currículum en el SPL antes de iniciar la postulación.



ANEXO 2: Selección de repartición UdeC en SPL

¿Cómo asociar la repartición en el SPL?
Institución → Institución Patrocinante → Agregar Institución

En la siguiente imagen se muestra cómo asociar correctamente la repartición UdeC en el SPL.

Datos de la Institución

Nombre:	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Dirección Legal:	VICTOR LAMAS 1290
Región:	Región del Bío-Bío
Representante Institucional:	CLAUDIA ULLOA TESSER
Email:	vicereктора-vrid@udec.cl
Teléfono:	41-2204346 41-220400
Facultad u otro:	SEDE LOS ANGELES
Departamento u otro:	Selecione...
Tipo de Institución:	Institución
País:	CHILE
Región Sede:	Región del Bío-Bío
Comuna Sede:	LOS ÁNGELES

Selecione...

- DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA
- DEPARTAMENTO DE...

Volver Guardar

ANEXO 3: Selección de publicaciones en SPL

¿Cómo seleccionar las 10 publicaciones en el SPL? Investigador(a) → Seleccionar Publicación

En la siguiente imagen se muestra cómo seleccionar las 10 publicaciones en el SPL.

The screenshot displays the SPL system interface. At the top, there is a navigation bar with tabs: 'Identificación', 'Institución', 'Investigador(a)', 'Formulación', 'Solicitud de Recursos', 'Recursos', and 'Anexos'. Below the tabs is a green button labeled 'Revisión / envío'. The main content area starts with the text 'Tenga presente que:' followed by five numbered instructions. Below the instructions is a section titled 'Investigadores(as)' which contains a form for the 'Investigador(a) Responsable'. This form includes the university name 'UNIVERSIDAD DE CONCEPCION', a section for 'Horas Semanales' with input fields for years 1 through 4, and three action buttons: 'Editar', 'Editar currículum', and 'Seleccionar Publicaciones(0)'. The 'Seleccionar Publicaciones(0)' button is highlighted with a yellow rectangle. Below it is the 'Seleccionar Proyectos(0)' button.

Identificación Institución Investigador(a) Formulación Solicitud de Recursos Recursos Anexos

Revisión / envío

Tenga presente que:

1. La opción Editar del(de la) Investigador(a) Responsable permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones ingresadas para cada año y en caso de investigadoras con hijos(as) o investigadores(as) que tienen judicialmente la tuición o el cuidado personal de uno(a) o más menores o adolescentes, (artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620), informen el número de ellos. Asimismo, podrá indicar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción Editar del(de la) Coinvestigador(a) permite modificar las horas semanales y funciones ingresadas.
3. La opción Editar Currículum permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
4. Las opciones Seleccionar Publicaciones y Seleccionar Proyectos permiten acceder a la información ingresada en su Currículum, de acuerdo al periodo definido en las bases concursales. Entre paréntesis visualizará el número de publicaciones o proyectos seleccionados, los cuales serán parte de la propuesta que será evaluada.
5. ¡Atención! Según Resolución N°31/2026 de ANID, se eliminó el literal e) de la Sección 3.2, numeral 11, relativa a la extensión del periodo de evaluación curricular para integrantes de Grupos de Evaluación Fondecyt. Lo anterior, de acuerdo con la solicitud efectuada por el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Para más información revisar la bitácora del Concurso disponible en la página web de ANID.

Investigadores(as)

Investigador(a) Responsable

- UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Horas Semanales

Año 1 : 0

Año 2 : 0

Año 3 : 0

Año 4 : 0

Editar

Editar currículum

☒ **Seleccionar Publicaciones(0)**

Seleccionar Proyectos(0)